

cas de una Se Para el dicho efecto

mandaron que el Procurador general
de la Real Audiencia de los Reinos de
Castilla de que en todas las al
cances de que en todas las al
mayores depositarios de la Real
de comunas emisione otros

qualesquier oficiales queayan
sido destituidos eternos Sabien
da de ella de las que se han de

tanto mandado y se fuere en man
do y en la dicha cobranza se ha
aparecer de la Real Audiencia de

todas las diligencias necesarias
y asi real mente con efecto
deberse cobrado lo que asi se de

mere sin perder punto ni alguno

Y el dicho se notifico a dicho aduan
tero de que en la Real Audiencia de
Procurador general

mandaron que sus Ponces de Leon ve
gido y Procurador de haber de fian
cas se ha que los de Positarios y

mayores de mas oficiales de
destituidos que se non craron el
dichos Pedro y san Pablo Pasado
de representante y Para ello
a cosa asu merced de la Real Audiencia

